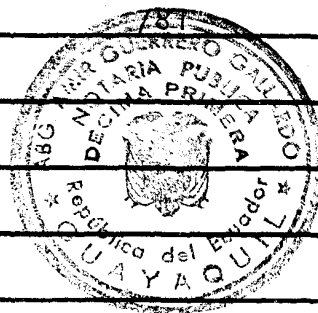




Alg.
Hugo Amir
Guerrero Gallardo
NOTARIO 11o.
Guayaquil - Ecuador



1	No.	ESCRITURA DE REFORMAS DE ESTA-
2		TUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
3		ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y
4		COMERCIO S.A. (ECUAIMCO).- - - -
5		CUANTIA: INDETERMINADA.- - - - -
6		En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
7		Guayas, República del Ecuador, el día de hoy Jueves -
8		diez de diciembre de mil novecientos ochenta y uno,
9		ante mí Abogado HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO, Notario
10		Titular Undécimo del Cantón Guayaquil, comparece el se
11		ñor Ingeniero ANTONIO GINATTA CORONADO, por los dere
12		chos que representa en calidad de Gerente General de
13		la Compañía ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO -
14		S.A. (ECUAIMCO), según documentos que se copiarán al
15		final de la matriz. El compareciente dice ser mayor
16		de edad, de nacionalidad Ecuatoriana, domiciliado y re
17		sidente en ésta ciudad de Guayaquil, hábil y capáz-
18		para contratar, a quien de conocer doy fe. Bién ins-
19		truído que fue en el objeto y resultado de ésta es-
20		critura de REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES, a la que pro
21		cede con amplia y entera libertad, para que le otorgue-
22		me presenta la minuta que es del tenor siguiente: SE-
23		ÑOR NOTARIO: Sírvasse incorporar en el Protocolo de Escri
24		turas Públicas a su cargo, una de Reforma del Estatu-
25		to Social de la COMPAÑIA ECUATORIANA DE IMPORTACIONES-
26		Y COMERCIO S.A. (ECUAIMCO), que se contienen en las
27		siguientes cláusulas: PRIMERA: Comparece a otorgar esta-
28		Escritura pública el señor Ingeniero Antonio Ginatta Co

REVISADO

1 ronado, a nombre y representación de ECUATORIANA DE IM
2 PORTACIONES Y COMERCIO S.A. (ECUAIMCO), en su calidad
3 de Gerente General de la Compañía, y como tal en re-
4 presentación legal de la misma.- SEGUNDA: Por Escritu-
5 ra Pública autorizada por el Abogado Nelson Cañarte -
6 Arboleda, Notario Décimo Séptimo de Guayaquil, el día
7 nueve de julio de mil novecientos ochenta, e inscrita
8 en el Registro Mercantil de Guayaquil, el doce de A-
9 gosto del mismo año, se constituyó la Compañía Anóni-
10 ma denominada ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO-
11 S.A. (ECUAIMCO).- TERCERA: La Junta General Extraordi-
12 naria de Accionistas de la Compañía, en sesión efectua
13 da el seis de noviembre de mil novecientos ochenta y
14 uno, con la aprobación unánime de todos los asisten-
15 tes, quienes representan el total del capital social-
16 pagado de la Compañía, resolvió reformar los Estatu-
17 tos de la misma, en el Artículo Primero, relacionado
18 con su objeto social; y aprobó igualmente en forma-
19 unánime autorizar al representante legal de la Compañía
20 en ejercicio de sus funciones como tal, para que
21 en la Escritura Pública respectiva formule las declara-
22 raciones pertinentes y efectúe todas las gestiones con-
23 ducentes al perfeccionamiento de tal Reforma de Esta-
24 tutos.- CUARTA: Con los antecedentes contenidos en las
25 cláusulas precedentes de esta minuta, el compareciente
26 señor Ingeniero Antonio Ginatta Coronado, por los dere-
27 chos que representa de ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y
28 COMERCIO S.A. (ECUAIMCO), declara en la presente Es-



Alg.

Hugo Amír
Guerrero Gallardo

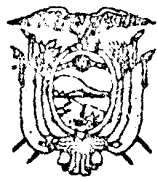
NOTARIO 11o.
Guayaquil - Ecuador



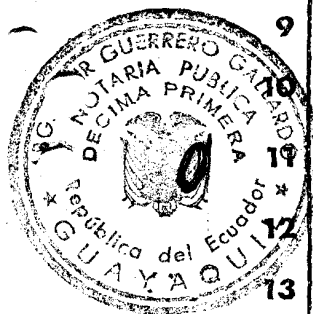
1 escritura Pública que el Artículo Primero de los Estatu-
2 tos de la Compañía y que constan en la escritura pú-
3 blica referida en la cláusula segunda de la presente
4 minuta, se sustituye por el texto pertinente aprobado
5 en la sesión de la Junta General Extraordinaria de
6 Accionistas, celebrada el día seis de Noviembre de mil
7 novecientos ochenta y uno, cuyo tenor es el siguiente
8 "LA COMPAÑIA SE DENOMINA ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPOR-
9 TACIONES Y COMERCIO S.A., y su objeto social será-
10 la elaboración, fabricación, montaje y comercialización
11 de toda clase de artículos y/o bienes relacionados con
12 la industria, como equipos para tratamiento de agua
13 medidores de flujo y equipos para generación y transmi-
14 sión de energía, destinados al uso industrial, mercan-
15 til y doméstico, y los demás que tengan relación con
16 esta actividad. "La Compañía podrá ser, además, agente
17 representante o distribuidor de empresas nacionales o
18 extranjeras en estas ramas y la conexas, calidad que
19 le permite también celebrar cualquier acto o contrato-
20 que autoriza la Ley, relacionado con su objeto, entre
21 los que contarán la adquisición de accio-
22 nes en otras compañías Ecuatorianas o foráneas"; de-
23 cuya Acta se acompaña copia certificada para que se
24 incorpore a esta Escritura Pública, quedando, por lo tan-
25 to, reformados dichos Estatutos en los términos de la
26 resolución que constan en esta Acta.- Agregue señor No-
27 tario las demás cláusulas de estilo que dan completa
28 validéz a la presente escritura. Firma del Abogado-

REVISADO

1 Luis Ramia Pozo. Registro número: mil doscientos seten
2 ta y ocho. HASTA AQUI LA MINUTA.- DOCUMENTOS HABILIT-
3 TANTES.- NOMBRAMIENTO DEL INGENIERO ANTONIO GINATTA CO-
4 RONADO.- Guayaquil, agosto dieciocho de mil novecientos
5 ochenta y uno. Señor Ingeniero ANTONIO GINATTA CORONA-
6 DO. Ciudad. De mis consideraciones: Es placentero para
7 mí hacerle conocer que la Junta General Extraordina-
8 ria de Accionistas de ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTA-
9 CIONES Y COMERCIO S.A., en sesión de esta fecha, re-
10 solció nombrar a usted GERENTE GENERAL de la Sociedad
11 por el período de UN AÑO, contado a partir de hoy.
12 De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social
13 de la Compañía, contenido en la Escritura Pública o-
14 torgada ante el Notario de Guayaquil Abogado Nelson-
15 Gustavo Cañarte Arboleda, el doce de agosto del mismo
16 año, a usted le corresponde representar legal, judi-
17 cial y extrajudicialmente a la Compañía, actuando indi-
18 vidualmente o de consuno con el Presidente. Sin em-
19 bargo, usted deberá necesariamente intervenir en forma
20 conjunta con el Presidente en todo acto o contrato-
21 cuya cuantía sea mayor de Un Millón de Sucres y nece-
22 sitará autorización de la Junta General para interve-
23 nir en actos o contratos cuya cuantía sea mayor de
24 Dos Millones de Sucres. Muy atentamente. ECUAIMCO, ECUA-
25 TORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. Firma de Juan
26 José Vilaseca Valls. PRESIDENTE. Acepto el Nombramien-
27 to que antecede. Guayaquil, agosto dieciocho de mil
28 novecientos ochenta y uno. Firma ilegible del Ingenie



Alg.
Hugo Amír
Guerrero Gallardo
NOTARIO 11o.
Guayaquil - Ecuador



1 ro Antonio Ginatta Coronado. Certifico: Que con fecha -
2 de hoy, queda inscrito este nombramiento a fojas vein-
3 titres mil trescientos treinta y cuatro, número cinco
4 mil trescientos ochenta y siete del Registro Mercantil
5 y anotado bajo el número dieciocho mil ochocientos cua-
6 renta y dos del Repertorio.- Guayaquil, veintisiete de
7 agosto de mil novecientos ochenta y uno.- El Registra-
8 dor Mercantil. Firma del Abogado Héctor Miguel Alcívar
9 Andrade. Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil. -
10 Consta un sello ilegible.- ACTA DE SESION DE JUNTA EX-
11 TRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE ECUATORIANA DE IMPORTA-
12 CIONES Y COMERCIO S.A. (ECUAIMCO) En Guayaquil, a seis
13 de noviembre de mil novecientos ochenta y uno, a las
14 cinco de la tarde, en el local del primer piso del
15 inmueble signado con el número ciento doce de la calle
16 Sargento Vargas, intersección Avenida Olmedo, se reunie-
17 ron en sesión de Junta General Extraordinaria, los Ac-
18 cionistas de ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO -
19 S.A. (ECUAIMCO), señor Juan José Vilaseca Valls, propie-
20 tario de doscientas cuarenta y ocho acciones de un mil
21 sures cada una, señor Ingeniero Antonio Ginatta Corona-
22 do, propietario de ciento veinticinco acciones de un
23 mil sures cada una, señor Juan Vilaseca De Prati, -
24 propietario de ciento veinticinco acciones de un mil su-
25 cres cada una, y los señores Carlos Mayo Vilaseca y
26 Carlos Piovesan Descalsi, propietarios de una acción de
27 un mil sures, cada uno de ellos. Se deja expresamen-
28 te señalado que no ha sido necesario realizar convoca

REVISADO

1 toria previa, por cuanto los accionistas asistentes re-
2 presentan la totalidad del capital pagado de la Compa
3 ñía y están unánimemente conformes en efectuar esta-
4 reunión para tratar el único punto de Orden del día-
5 que es el siguiente: "PUNTO UNICO: Cambio del objeto-
6 social de Ecuatoriana de Importaciones y Comercio S.A.
7 (ECUAIMCO)". El Presidente declara instalada la sesión
8 y somete a consideración de la Sala el único punto
9 del Orden del Día, cual es el que ya se ha expresa-
10 do. Acto seguido el Ingeniero Antonio Ginatta Coronado
11 toma la palabra y manifiesta que es conveniente para
12 los intereses de la Compañía proceder a clasificarse -
13 como pequeña industria en vista de una serie de posi-
14 bilidades de actividad futura, para lo que se requiere
15 efectuar el cambio del objeto social, habiendo prepara
16 do el siguiente que pone a consideración de la Sala
17 "La Compañía se denomina ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPOR
18 TACIONES Y COMERCIO S.A., y su objeto social será la
19 elaboración, fabricación, montaje y comercialización de
20 toda clase de artículos y/o bienes relacionados con
21 la industria, como equipos para tratamiento de agua
22 medidores de flujo y equipos para generación y trans-
23 misión de energía, destinados al uso industrial, mer-
24 cantil y doméstico, y los demás que tengan relación
25 con esta actividad". "La Compañía podrá ser, además
26 agente, representante o distribuidor de empresas nacio-
27 nales o extranjeras en estas ramas y las conexas, ca
28 lidad que le permite también celebrar cualquier acto



Abg.
Hugo Amír
Guerrero Gallardo
NOTARIO 116.
Guayaquil - Ecuador



1 o contrato que autoriza la Ley, relacionado con su -
2 objeto, entre los que se contarán la adquisición de
3 acciones o participaciones en otras compañías Ecuatoria
4 nas o foráneas". El señor Juan José Vilaseca Valls
5 expresa su conformidad con lo manifestado por el Inge-
6 niero Antonio Ginatta Coronado. En el mismo sentido-
7 se pronuncia el resto de los asistentes, por lo que -
8 en consecuencia se aprueba por unanimidad el cambio
9 del objeto social en los términos que están señalados
10 en esta Acta, quedando por lo tanto reformado el Esta-
11 tuto Social en concordancia con el nuevo objeto so-
cial de la Compañía, y autorizado el Gerente General
12 de la Compañía para que formule las declaraciones per-
13 tinentes y efectúe todas las gestiones que fueran ne-
14 cesarias para la plena eficiencia y validéz de las
15 resoluciones adoptadas en esta Junta General y refe-
16 rentes a tal Reforma de Estatutos. Por haberse resuel-
17 to el único punto del Orden del Día de esta sesión,
18 el Presidente concede un receso para redactar el Acta
19 correspondiente a esta reunión. Y, reinstalada la se-
20 sión, luego de treinta minutos, el gerente Secretario
21 da lectura a la presente acta, siendo aprobada por
22 unanimidad, por lo que el Presidente da por termina-
23 da la reunión, siendo las seis de la tarde, firmando-
24 la presente acta todos los concurrentes en unidad de
25 acto con el Presidente y Gerente-Secretario que certi-
26 fica.- Firmado Juan José Vilaseca Valls, Presidente.-
27 Firmado Ingeniero Antonio Ginatta Coronado, Gerente Ge-
28

REVISADO

1 neral-Secretario. Firmado Juan Vilaseca de Pratti. Fir
2 mado Carlos Mayo Vilaseca. Firmado Carlos Piovesan Des
3 calzi.- Es fiel copia de su original. Para otorgar-
4 esta certificación me remito al archivo de actas de
5 esta Compañía que está a mi cargo.- Guayaquil, Octu-
6 bre seis de mil novecientos ochenta y uno. Firma de
7 Antonio Ginatta Coronado. Gerente General-Secretario . -
8 El otorgante en la respectiva calidad que interviene,
9 aprueba y ratifica el contenido de la minuta inserta
10 la misma que junto con los documentos habilitantes,-
11 solicitan sean elevados a escritura pública, para que
12 surtan los efectos legales del caso. Leída que le
13 fué íntegramente en alta voz por mí al otorgante és-
14 te la aprueba, la ratifica, afirma y firma conmigo-
15 el infrascrito Notario, en unidad de acto de todo
16 lo cual doy fe, por, ello la autorizo. Enmendado: de
17 acciones. VALE.-

18
19
20 f)p. ECUAIMCO S.A.

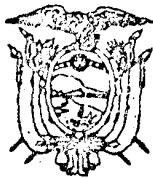
21 Ing. Antonio Ginatta Coronado

22 GERENTE-GENERAL

23 R.U.C.Nº 0990015295001

24
25
26 Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo

27 NOTARIO UNDECIMO
28

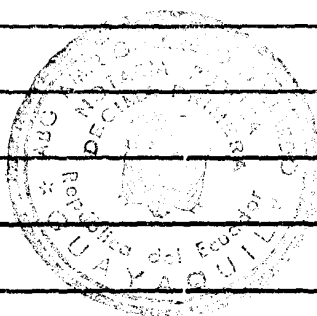


Alg.
Hugo Amir
Guerrero Gallardo
NOTARIO 11o.
Guayaquil - Ecuador

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA -
TERCERA -- COPIA, SELLADA FIRMADA Y RUBRICADA POR MI
EN GUAYAQUIL, A LOS ONCE DIAS DEL MES DE DICIEMBRE-
DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO.- ESTA COPIA CORRES-
PONDE A LA ESCRITURA DE REFORMAS DE ESTATUTOS SOCIALES
DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMER-
CIO S.A. (ECUAIMCO).-

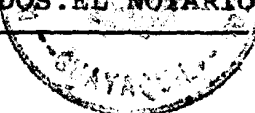
Ab. Hugo Amir Guerrero G.
NOTARIO

RAZON: Tomé nota al margen de la escritura matriz de Refor-
ma de Estatutos Sociales de la Compañía (ECUAIMCO) ECUATORIA-
NA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., otorgada el diez de di-
ciembre de mil novecientos ochenta y uno, de la Resolución
número: IG-CA-82-0401, de la Superintendencia de Compañías-
de fecha: diecinueve de marzo de mil novecientos ochenta y
dos, por la que aprobó dicha escritura.- Guayaquil, Marzo 22
de 1982.-



Ab. Hugo Amir Guerrero G.
NOTARIO

DOY FE QUE EN ESTA FECHA TOME NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITURA
DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE FECHA NUEVE DE JULIO DE MIL
NOVECIENTOS OCHENTA.- GUAYAQUIL, MARZO VEINTICUATRO DE MIL NO-
VECIENTOS OCHENTA I DOS. EL NOTARIO.



TIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-82-0401, dictada el 19 de Marzo de 1.982, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el Contrato de Reforma de Estatutos de la Compañía "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.", de fojas 5.252 a 5.261, número 374 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.983 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archiva una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivado el certificado de Afiliación a la Cámara de Industrias de Guayaquil de la Compañía "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.".- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la presente escritura a fojas 21.534 del Registro Mercantil de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

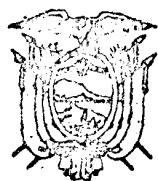


AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

Nº

/82

DECLARACIONES QUE HACE EL INGENIERO

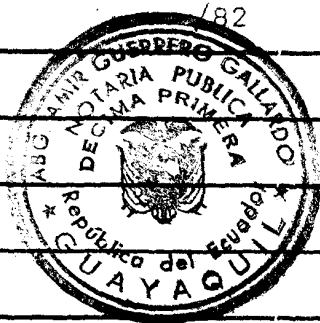


Aq.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 11o.

Guayaquil - Ecuador

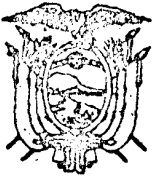


ANTONIO GINATTA CORONADO, COMO GE-
RENTE GENERAL DE ECUAIMCO ECUATORIA
NA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A.
CUANTIA : INDETERMINADA .-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la provincia -
del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy
viernes veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos, ante mí abogado HUGO AMIR GUERRERO GALLARDO,
Notario Titular Undécimo del cantón Guayaquil, comparece el señor ingeniero ANTONIO GINATTA CORONADO, como Gerente General de la compañía ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., según lo acredita con el nombramiento que se copia como habilitante. El compareciente declara ser mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, según lo acredita con la cédula de identidad que me exhibe, domiciliados y residente en esta ciudad, hábil y capaz para obligarse y contratar, a quien de conocerlo doy fe. Bien instruido que fue en el objeto y resultados de esta escritura de Declaraciones, a la que procede con amplia y entera libertad, y para que le otorgue la escritura me presenta la minuta que es del tenor siguiente:
SEÑOR NOTARIO .- Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una de Reforma de la escritura de reformas de Estatutos Sociales de ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., otorgada ante el Notario Undécimo de este cantón -

REVISADO

abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo, el diez de diciem
bre de mil novecientos ochenta y uno, que se con-
tiene en las siguientes cláusulas : PRIMERA : Por
escritura pública celebrada ante el Notario Undécimo
abogado Hugo Amir Guerrero Gallardo, el día diez de
diciembre de mil novecientos ochenta y uno, se hi-
cieron las reformas del Estatuto Social de ECUAIMCO
ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., en los
términos constantes en el antes indicado instrumento
público.- SEGUNDA .- Por un error cometido en la -
transcripción mecanográfica de la referida escritura -
de Reformas del Estatuto Social, aparece como deno-
minación de la Compañía la de Ecuatoriana de Impor-
taciones y Comercio .S.A.(ECUAIMCO), cuando debía
constar la de "ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES
Y COMERCIO S.A. " por ser la que corresponde a esta
compañía de acuerdo con su Escritura de Constitu-
ción. TERCERA .- Con estos antecedentes, el ingenie-
ro Antonio Ginatta Coronado, en calidad de Gerente -
General y representante legal de ECUAIMCO ECUATORIANA
DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., dejo expresamente -
ratificado que ésta es la denominación que corres-
ponde a mi representada, particular que se tomará
en cuenta para efectos del trámite que se deberá
seguir en la Intendencia de Compañías y más fines
de Ley. Por lo tanto, para los efectos de la es-
critura de Reforma del Estatuto Social y cuantas -
veces se cite a la compañía se tendrá como su



Abg.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 110.



denominación la de ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. y no la de Ecuatoriana de Importaciones y Comercio S.A.(ECUAIMCO).- Agregue usted, señor Notario, las demás cláusulas de estilo para la completa validez de esta escritura.- Firma ilegible Luis Ramia P. Abogado Registro número mil doscientos setenta y ocho. de Guayaquil. HASTA AQUI LA MINUTA. DOCUMENTOS HABILITANTES .- NOMBRAMIENTO .- Guayaquil, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. Señor ingeniero ANTONIO GINATTA CORONADO.- Ciudad. De mis consideraciones : Es placentero para mí hacerle conocer que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., en sesión de esta fecha, resolvió nombrar a usted, GERENTE GENERAL de la Sociedad por el período de UN AÑO contado a partir de hoy .- De conformidad con lo dispuesto en el Estatuto Social de la Compañía, contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario de Guayaquil abogado Nelson Gustavo Cañarte Arboleda el nueve de julio de mil novecientos ochenta e inscrita en el Registro Mercantil el doce de agosto del mismo año, a usted le corresponde representar legal, judicial y extrajudicialmente a la Compañía, actuando individualmente o de consumo con el Presidente. Sin embargo, usted deberá necesariamente intervenir en forma conjunta con el Presidente en todo acto o contrato cuya cuantía sea mayor de Un Millón de

Sucres y necesitará autorización de la Junta Gene-

ral para intervenir en actos o contratos cuya
cuantía sea mayor de Dos Millones de Sucres. Muy
atentamente, ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y
COMERCIO S.A. firma ilegible Juan José Vilaseca Valls
PRESIDENTE . Acepto el Nombramiento que antecede. -
Guayaquil, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta
y uno. Firma ilegible ingeniero Antonio Ginatta Co-
ronado. CERTIFICO : Que con fecha de hoy, queda ins-
crito este nombramiento a fojas veintitres mil -
trescientos treinta y cuatro, Número cinco mil tres-
cientos ochenta y siete del Registro Mercantil y
anotado bajo el número dieciocho mil ochocientos -
cuarenta y dos del Repertorio.- Guayaquil, veinte y
siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno.
El Registrador Mercantil .- Firmado ilegible abogado
HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil -
del Cantón Guayaquil. Sigue un sello .- El otorgante
en la respectiva calidad que interviene aprueba y
ratifica el contenido de la minuta inserta,
la misma que junto con el documento habi-
litante solicita sean elevados a escritura -
pública para que surta los efectos legales
del caso. Leída que le fue íntegramente -
por mí el Notario en alta voz al compare-
ciente, éste la aprueba, se ratifica, afirma
y firma conmigo el infrascrito Notario en -
unidad de acto de todo lo cual doy -

fe, por ello la autorizo .9



Abg.

Hugo Amir
Guerrero Gallardo

NOTARIO 11o.

ya - Ecuador

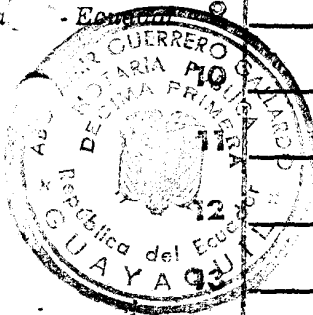
P. ECUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTACIONES
Y COMERCIO S.A.

f) Ing. Antonio Ginatta Coronado
GERENTE GENERAL

C.I. # 09-03442705

C.T. # 002831

RUC. # 0990015295001



f) Ab. Hugo Amir Guerrero Gallardo
NOTARIO UNDECIMO

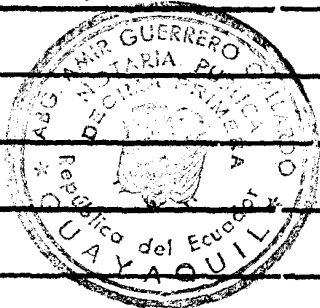
SE OTORGO ANTE MI, EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA TERCERA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN GUAYAQUIL, A LOS DOS DIAS
DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS.-



Ab. Hugo Amir Guerrero G
NOTARIO

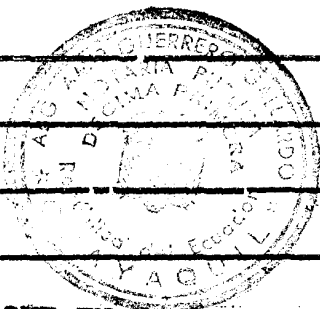
REVISADO

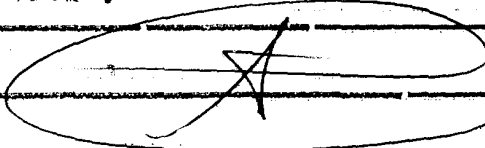
1 RAZON : Tomé nota al margen de la matriz de Reforma de
2 Estatutos Sociales de la Compañía "EQUAIMCO ECUATORIANA
3 DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., del contenido de esta
4 escritura de DECLARACIONES QUE HACE EL INGENIERO ANTONIO
5 GINATTA CORONADO, como Gerente General de EQUAIMCO ECUA-
6 TORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A., otorgada el
7 veintiseis de febrero de mil novecientos ochenta y dos.
8 Guayaquil, marzo 11 de 1982 .-



9 
10
11 **Ab. Hugo Amín Guerrero G.**
12 **NOTARIO**

13 RAZON : Tomé nota al margen de la matriz de Declaracio-
14 nes que hace el ingeniero Antonio Ginatta Coronado, co-
15 mo Gerente General de EQUAIMCO ECUATORIANA DE IMPORTA-
16 CIONES Y COMERCIO S.A., DE LA RESOLUCION número IG-CA-81-
17 0401, de la Superintendencia de compañías, de fecha dieci-
18 nueve de marzo de mil novecientos ochenta y dos, me-
19 diante la cual aprobó dicha escritura .-----
20
21 Guayaquil, marzo 21 de 1982 .-



22 
23
24 **Ab. Hugo Amín Guerrero G.**
25 **NOTARIO**

26
27 **DOY FE QUE EN ESTA FECHA TOMÉ NOTA AL MARGEN DE LA ESCRITU -**
28

RA DE CONSTITUCION DE COMPAÑIA ANONIMA DENOMINADA ECUAIMCO
ECUATORIANA DE IMPORTACIONES Y COMERCIO S.A. DE FECHA NUEVE
DE JULIO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA.-GUAYAQUIL, MARZO VEINTI-
CUATRO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA I DOS. EL NOTARIO.-

Ab Nelson Gustavo Cárdena P.
Notario XVII del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución Nº IG-CA-82-0401, dictada el 19 de Marzo de 1.982, por el Sr. Intendente de Compañías, fue inscrita esta escritura pública de fojas 5.262 a 5.270, número 375 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 6.984 del Repertorio.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.- Enmendado: y anotada.- Vale.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil,

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, fue archivada una copia auténtica de esta escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1.975, por el Sr. Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial Nº 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, - veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-

AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 5.252 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.980, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, veinte y uno de Abril de mil novecientos ochenta y dos.- El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil.